

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6rs.
PROVINCIALES: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los correos... 28
ULTRANAR Y EXTRANJERO, semestre... 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Libreria de Durán, Carrera de San Jerónimo...
PROVINCIALES: En todas las principales librerías.
Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA MUERTE DE ANIBAL

Traducción de la tragedia catalana

DON VICTOR BALAGUER

D. PEDRO MARIA BARRERA.

Personajes.

ANIBAL. PRUSIAS, Rey de Bitinia.
ICETAS, Capitan cartaginés.
FLAMINIO, Embajador de Roma.
SOLDADOS ROMANOS.

(La acción pasa en el palacio del rey, en la capital de Bitinia).

(Entran en escena continuando una conversacion.)

No, Anibal, no. Las cosas siempre caen del lado á que se inclinan. Hoy de Roma. No alcanzo á combatir el poderío. Y, si la lucha emprendo, de mi raza último rey seré. Lo que mi gente tarde en lanzarse á la pelea, eso tardará Roma en reducir á polvo. No, Anibal, no. ¿Qué importa que te tenga por general y amigo? Si á tu lado conservaras siquiera algunos restos de las legiones que á tu genio en Cannas debieron la victoria... Mas ¿qué queda de los cien mil soldados que cruzaron el Píreneo, los Alpes y Apenninos? De aquellos valerosos campeones que, con sólo moverse, oscurecieron la luz del sol y rechinaron hiciéron los ojos de la tierra, ¿qué ha quedado?

¿Qué ha quedado, preguntas? Queda Anibal, y á Roma vencerás si á ello te atreves. Pues ¿qué... ¿no soy Anibal?... Pues ¿qué... Roma, Roma no siente aún, de espanto llena, derrumbarse y caer sus monumentos. Al recordar al vencedor de Cannas? ¿No soy Anibal yo?... El día ¡oh Prusias! que entre Roma y el sol mi sombra veas, sólo mi sombra, ¿sábelo, ese día dejará el sol de iluminar á Roma. Oye mi voz: permite que te busque. Aliados en Grecia, en Creta... ¡en Pérgamo! Tres batallas no más, y te conduzco á las puertas de Roma... y yo te entrego, temblando ante tus pies, postrada, muda, rota y rendida la ciudad soberbia. Tendrás su capitolio por morada; tuyos serán sus templos; de tus dioses sus aras; á sus consules esclavos harán tus servidores, y rameras á las matronas los soldados fieles. Aquí, en pública venta, en tus mercados verás sus senadores, y mis tropas allá, en Cartago, con anillos de oro de los nobles romanos, los favores comprarán de las lúbricas mujeres que sirven á la Venus africana.

Esó es un sueño. Si Bitinia hoy lucha, Bitinia cae.

Mas caerá con gloria, y yo sé por los cantos mesenios del gran Tirteo, que caer como hombre es tan excelso honor como es infame vivir sujeto á la merced ajena. La paz debiendo á vergonzoso oprobio.

Anibal, yo no quiero, yo no puedo romper con Roma que la paz me ofrece, y aceptaré la paz. Basta de guerras! La aceptaré por tí, por tí ante todo. Que tiempo es ya de que se dé á los años lo que tus años piden, y tranquilo puedas dejar el mundo, concluida la misión que fué gloria de tu vida. Ni vivir ni morir me importa nada. Vivir con gloria ó perecer con gloria: sólo eso quiero; no un descanso inútil, no un inútil reposo, no. ¡Has creído que mi brazo se niega, ya rendido, á blandir el acero? Todavía Corazón varonil late en mi pecho y siento el brío de mis cinco lustros. Si el cuerno ronco y la sonora trompa al aire lanzan su clamor de guerra. Hijo del gran Amílcar, de mi padre aprendí á ser soldado; los peligros mis fiestas fueron y pasó mi vida. En los sangrientos campos de batalla, viviendo de hambre y sed; cama era el suelo, ahogada el escudo y, estrellado ardiendo en tempestades, tienda el cielo. Avezado al combate y las fatigas, no tuve más descanso que la lucha. Ni otro placer, para solaz del ánimo, que el de oír recitar, entre mis tropas, del frío invierno en las eternas noches los inspirados cantos de Tirteo. ¿Qué me hablas, pues, de mi misión cumplida? Mi vida á un juramento consagrada, para cumplirlo el cielo me dió vida. Mi padre... —yo era un niño, y lo recuerdo porque es mi gran recuerdo. Oye.—Mi padre me cogió de la mano al tiempo mismo que el sacerdote en el altar de Júpiter sacrificaba; yo extendí la diestra sobre las palpitantes y calientes entrañas de la víctima, y, severo, —¡Jura, hijo mio, jura, dijo Amílcar, que enemigo serás siempre de Roma. Lo juré; y desde entonces, ni de noche, ni de día, ni en paz, ni en guerra, nunca dejé de estar reciente en mi memoria el juramento que presté en la playa junto á los muros de la hispana Gades. Solo una vez... en Cápua fué... un momento menguado lo olvidé; pero en mis manos vieron mis ojos sangre de la víctima. En el sagrado altar sacrificada; y cesó al punto el criminal olvido. Odio es mi vida: Roma no lo ignora. Y me odia á su vez. Si huyes la guerra,

Si ni mis ruegos ni tu propio lucro ni de tu reino el porvenir te animan á lanzarte á la lucha, sin tardanza Saldre, Prusias, de aquí de pueblo en pueblo Hasta el límite mismo de la tierra, Reyes iré buscando que bríos me den. Midan sus armas con la odiada Roma; Y, si no los encuentro, por lo menos, Fiel al voto sagrado de mi infancia, Ya se verá que mi rencor va unido Al último estertor de mi agonía. Mi misión está es, mi vida es esta. Mi corazón de hierro no se doma. ¿Quieres rendirme? ¿Quieres que se acaben Mi vida y mi misión?... Pues dame Roma. Jamás, Anibal, buena consejera Ha sido la pasión. Te ciega el odio, Y cuando niegas con creciente ira Las virtudes de Roma, ella, más justa, Enemigo te odia, héroe te admira. Hoy Flaminio el pretor, recién llegado, De Roma embajador, dice:—

Tú recibes de Roma embajadores. Hoy con sus naves, al romper el alba, Llegó Flaminio. ¡Dioses poderosos! ¡Tú... ¡tú en tratos con Roma, y eso pasa Sin que lo sepa yo!... Roma lo sabe: sabe que aquí vives Y me avisa que nunca tu sosiego Ni tu paz turbará; que nunca airada Al noble reino que te presta asilo Negará su respeto, si tú juras. No volver á salir de mis Estados, Que, nueva patria para tí, te ofrecen Amparo y protección. De esta manera Roma no ha de oponerse á que en mi reino Su vida acabe en paz el gran Anibal.

¿Y así de tí... ¡y de mí! dispone Roma? Es fuerte y puede. Su orden está dada Y yo he de obedecer. Aquí te dejo A solas meditar, mas te suplico Que el juramento prestes.

Jamás lo prestaré. ¡Nunca! ¡Nunca! Piénsalo en calma; Que la paz de mi reino y de tu vida De tu resolución tal vez dependan. ¡Oh tierra! ¡Oh cielo! ¡Oh dioses que el destino Presidís de Cartago! ¿Es que ya toco Mi término fatal? ¿Es que la tierra Bajo mis plantas huye, y á las Parcas Mis dioses tutelares abandonan El hilo de mi vida? ¡Rey ingrato! ¡Rey perjuro! Yo soy el que de Eumenes, Tu enemigo mortal, te libró un día. Yo soy ¡rey ingrato! ¡Rey perjuro! Quien dictador de Pérgamo te hizo, Y por mi esfuerzo te llamaste dueño De cuanto el Cauco baña. En recompensa ¿Qué honores, qué grandezas, qué tesoros Anibal te pidió? Sólo quería Hacer la guerra á Roma... ¡y lo juraste! Si, lo juraste, y de tus mismos labios, Por tus mismos penates recogido Tu juramento fué. Si; ¡rey perjuro! ¡Rey ingrato! á tus dioses encomiendo De tu traición infame la venganza. Y, si son justicieros, la amargura Te dirá inexorable en corto plazo Que Roma con la paz te tiende un lazo. ¿Y qué?... ¡Porque á mi suerte me abandoné Yo debo desistir...! Gaiga primero Del firmamento el sol; rueden revueltas Olas de fuego y aguas encendidas Por la ancha cuenca de la mar salada. Lo que de Anibal es indigno, Anibal Jamás lo ha de intentar, jamás. Me debo A los sagrados manes de mi padre, Y me debo á mí mismo y á tí, ¡oh tierra Llena de luz y amor! á tí, Cartago. Yo encontraré un monarca que en mis votos Sus votos mire, y á la odiosa Roma Contemplaré á mis pies. Desde la cumbre Del Aventino entraría á sangre y fuego Verán mis ojos, centelleando dicha. Veré á sus ciudadanos huir medrosos Como bandada de asustadas hembras Que su nido abandonan. Desplomarse Veré sus monumentos, del incendio A la siniestra claridad. Gozoso, Lastre de mis bajeles; á Cartago Mandaré sus escudos y cenizas, Y allí de estas ruinas te haré un templo, Belo cartaginés, Dios de mis padres. Dejé que mi esperanza se realice; Dejé que ser el vengador del Africa ¡Oh dioses inmortales! Que yo vea Correr hacia la mar en ancho arroyo Sangre latina, y, para espanto y luto De las generaciones venideras De ese pueblo romano, que mi fumba En la roca Tarpeya esté enclavada. Por tí esplendente sol ¡oh gran Cartago! Con los rayos de gloria arrojada.

¡Oh dioses! ¡gracias! Mia es la muerte ya. Libre he vivido Y libre moriré... Hoy mismo, ¡Ictas, Para mí tierra parará: mi muerte Sabrán allí por tí, y, último beso, Última prenda de mi amor, la espada. Del que en Cannas triunfó lleva á Cartago. Así me vengo: así su olvido pago.

¡Oh víctima, salud! ¡Roma! has vencido. Odio por odio, pudo más el tuyo, Y, no cabiendo juntos en la tierra, Te abre paso mi muerte. Que los dioses Permitan que algún día vague errante Tu raza corrompida; que se pierda Tu nombre, y que por siempre, sepultada En la inmundicia cloaca de tus vicios, Bajo el rescoldo estés de tus cenizas.

Me verá agonizar. (Da algunos pasos hacia la cámara vecina, en cuya puerta se detiene un momento.) Señor, ya vienen. ¡Oh!... ningún romano Me verá agonizar.

¡Muerto! FLAMINIO. (En el foro.) ¡El mundo es tuyo, oh Roma! PEDRO MARIA BARRERA.

LO QUE HA SIDO, LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER EN ESPAÑA LA PROPIEDAD INTELECTUAL. (Conclusion.)

Así como el sostener que la propiedad literaria es un derecho sui generis, que permite apropiarse lo accesorio, no siéndolo lo principal, demuestra la ignorancia más completa de los más triviales principios del derecho, y en particular de aquel axioma que los romanos llamaron con justicia la razón escrita, de que lo accesorio sigue siempre á lo principal. Franklin ha dicho que los hombres no son más que espíritus con cuerpos prestados, y con efecto, lo mismo acontece con la propiedad, espíritu que se materializa, derecho que se transforma en hecho, cuerpo que es la expresión del alma, materia bajo todas sus formas que es el medio de realizarse la propiedad.

La observación de que para alentar á los escritores ha de premiarse con la propiedad temporal de su obra, destruye el principio sobre que descansa la propiedad, porque ésta es justa y entonces no termina nunca, ó es injusta, y en este caso no debe comenzarse. Como es injusto decir que el que hereda un libro nada le añade, pues lo disfruta sin incorporarle su sudor, único principio de la propiedad, de modo que aunque el au-

tor sea verdadero propietario, no puede serlo su heredero. Este es otro error, porque la reproducción de las obras literarias implica un trabajo y un desembolso, y sin ambas cosas los libros no se reproducen, y aquella observación sólo probaría que el trabajo no es el fundamento del derecho de propiedad, lo cual es verdad hasta cierto punto. También hay quien sostiene que la trasmisión es injusta porque no hay causa para hacerla; pero este supuesto es inadmisibile, porque si la propiedad se transmite es porque como todo derecho es transmisible por su naturaleza, pues si la co-propiedad ó la herencia resultaría que un hecho produce un derecho, que la limitación humana daba origen á la limitación divina, y esto es absurdo. La armonía entre el uso individual y el común consiste en que cada uno tenga la libertad de disponer de los objetos, mientras no quiera enagenarlo; es decir, que el uso individual regule y garantice á la vez el colectivo, pues si se quiere destruir aquel para aumentar este, se producirá lo que el fabulista nos cuenta, que aconteció una vez muerta la gallina de los huevos de oro.

Todos los que como Welouski han atacado la propiedad intelectual como un privilegio de perpetuidad que desaparece por sí mismo ante la expropiación del olvido, han pretendido quitar á las creaciones del ingenio uno de sus caracteres más esenciales, y han afirmado lo que no es cierto, ó lo que siéndolo no produciría ningún resultado positivo. El olvido de los herederos se desmiente por su propio interés, y el de público por el saber y la conciencia universal, que aún no siendo infalible, acierta la mayor parte de las veces. Las obras de mérito no desaparecerán, fuera del caso fortuito de que Amín quemó en conjunto la biblioteca de Alejandría; ó se establezcan los inventos similares á los de la fe. Y cuando los herederos no quisieran reimprimir, vendría la prescripción á permitir la explotación de otro; como sucede en los demás bienes. Sobre este punto son notables los trabajos en Francia de Portalis, Girard, Say, Garnier, Thomas, Montalembert, Lamartine, Simon, Comtant, Pásey, Modeste, Paillet, Demolombe, Thullier, y en España de Gutiérrez, Colmeiro, Moner, Vergara y otros varios que pudieran citarse. La práctica universal enseña que hasta el invento de Guttenberg no pudo existir la propiedad literaria, porque no había interés en conservarla. Comenzó por un privilegio que se fue extendiendo poco á poco hasta que Carlos III tuvo la gloria de acabar con la última limitación. Luego la excepción se hizo regla, y el derecho civil convirtió el privilegio de los impresores y autores, en derecho de los autores e impresores. Más tarde el derecho civil se hizo internacional. Hoy sólo se desea que sea justo.

Terminemos estos apuntes, puesto que se ha demostrado que la propiedad es inviolable, porque es la manifestación voluntaria y libre de la personalidad humana, inalienable por esencia; y la obra intelectual, manifestación por excelencia de la personalidad humana, es por excelencia una propiedad. Las apariencias de esta cambian y se modifican; pero el carácter de la propiedad es invariable, y si existe un número indefinido de cosas apropiables, no hay más que un ser capaz de apropiárselas, como no hay más que un derecho y una fuerza de apropiación. Todo acto humano reviste una manifestación material, pero nace de una fuente espiritual, y toda propiedad, todo trabajo, todo producto del esfuerzo del hombre es á la vez material y espiritual; material en su forma exterior, espiritual en su naturaleza interna.

La aprobación de las obras de la inteligencia es posible porque existe. El derecho social, lejos de destruir, confirma el derecho individual. La sociedad nada pierde de la prosperidad de sus individuos y al contrario, gana mucho. En el orden moral como en el orden material, el interés está de acuerdo con la justicia; el beneficio general con el particular, y el acrecentamiento del dominio común corresponde al acrecentamiento del dominio privado. La producción intelectual, como la producción material, está sujeta á la ley inevitable de la oferta y la demanda, y las condiciones de explotación, de disfrute y de producción son las mismas para las obras de la inteligencia como para las del cuerpo; y tanto las unas como las otras se prestan á la posesión individual como á la colectiva, valen según la estimación que se les da y se prestan á la explotación individual, que es el agente más natural y el repartidor más seguro de la felicidad común.

Todas las alarmas manifestadas sobre las consecuencias de la propiedad intelectual son quiméricas, y la resistencia opuesta con tanta pertinacia al reconocimiento de la propiedad intelectual, es una resistencia retrógrada, contra la cual protesta todo el movimiento moral de las legislaciones y de los sentimientos; que la idea de la propiedad intelectual, mal definida y peor conocida aún, comienza á ser apreciada por la conciencia universal, y no cesa de agrandarse y esclarecerse después de cuatro siglos, y sobre todo, después del último siglo, se desenvuelve con una rapidez que asombra, y no hay nadie que no reconozca ya que la cuestión de perpetuidad es para la propiedad intelectual una cuestión de honor más que una cuestión de interés, que afecta seriamente á la solidez de la propiedad territorial, y que oscurece la idea misma del derecho de propiedad, y extravía á los ojos de los más interesados en reconocerla el faro luminoso de la justicia.

Probado que la propiedad intelectual es una propiedad de orden común y que para vivir no necesita otra cosa que el régimen de la ley general, fácil es comprender que la constitución legal de dicha propiedad debe ser objeto de la ley, y de una reglamentación que determine los medios prácticos de ejecución. Conviene al efecto adoptar dos instituciones: el establecimiento de un registro general de la propiedad intelectual; un impuesto de la propiedad intelectual. En la necesidad de conciliar el derecho de los autores con el que pueda tener la sociedad en la propagación de los conocimientos útiles, y el que indudablemente exige el progreso de la ciencia, debe determinarse la obligación en todo autor de tener siempre á la venta pública ejemplares de que sea propietario, y el derecho lo mismo en los particulares, que en las corporaciones científicas, que en el Estado, de poder reimprimir y enagenar lo que durante cierto tiempo se haya abandonado con conocimiento de sus consecuencias.

Esta puede ser la solución práctica que concilie el interés social con el particular y que redima la propiedad intelectual del injusto yugo que tan mal sienta en la marcha progresiva del mundo. La obra intelectual es el producto del trabajo del espíritu. Elevándolo, ennobeciéndolo, se eleva y ennobece á la personalidad humana, único camino de redención de los pueblos desgraciados. Así es como, por una admirable armonía, el trabajo, que es para el hombre una le santa, puede ser también la fuente de sus más preciados derechos y la garantía más segura de su felicidad.

MANUEL DAVILA.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLIAMENTARIA.

Durante las horas primeras de la sesion celebrada ayer en la Cámara popular, alimentamos la halagüena esperanza de ver terminado un debate de la mayor importancia, en la forma digna, tranquila y levantada con que lo inició el distinguido orador de la minoría constitucional señor Linares, y fué sostenido desde el banco de la comision por el Sr. Bugallal. A fuer de nobles adversarios, y sin la mezquina pasion política que con desgraciada frecuencia viene en nuestra patria envenenando las armas de los combatientes, así en la prensa como en la tribuna, oscureciendo de consuno nuestras más privilegiadas inteligencias, no vacilamos en declarar paladinamente que el diputado de la mayoría á que nos hemos referido rompió con nuestro amigo una lanza en buena lid, por más que, como individuos del partido constitucional, profesemos ideas distintas y diametralmente opuestas á las vertidas en la última sesion en defensa del proyecto de eleccion del Senado que se discute en el palacio del Congreso.

¡Lástima grande que, terciando en el debate á pretexto de frases ó conceptos que como de pasada y dentro de las formas más corteses y parlamentarias lanzó el Sr. Linares, el señor ministro de la Gobernacion, con incomprensible empeño, amenguase las proporciones de la controversia, circunscribiéndola á la reducida órbita de una política personalísima! No ya como individuos de una agrupacion, sino como sinceros amantes del sistema representativo y entusiastas por las costumbres ó prácticas que tanto enaltecen á los países constitucionalmente regidos, no podemos menos de comparar con honda pena la medida, templanza y sobriedad de los ministros de la corona en Inglaterra, con el tono ácre y destemplado que un día y otro día usa el Sr. Romero Robledo en sus difusas peroraciones, sin más lastre en el fondo que una política de miniatura desprovista siempre de doctrina, y sin otras formas que las que marcan un descenso en el barómetro de las lides parlamentarias.

El señor ministro de la Gobernacion, doloroso es confesarlo, con lastimosa reincidencia evita las controversias basadas en las distintas teorías que la ciencia política y administrativa ofrecen; huye de las discusiones que derivan del profundo conocimiento de la historia ó de las instituciones, acechando desde el banco azul la ocasion propicia para caer sobre sus amigos de ayer, hoy sus adversarios, con disertaciones estériles, que lejos de afianzar el pedestal sobre el que se sostiene una poltrona, lo commueven por su base, minada ya por la opinion pública.

No es posible en manera alguna apreciar en una reseña parlamentaria, ni las frases, ni los conceptos emitidos en la sesion de ayer por el señor ministro de la Gobernacion. Una proporción geométrica de ataques personales dirigidos al partido constitucional y un chiste que dibujó una sonrisa en los generosos labios de los diputados ministeriales: hé aquí en suma la síntesis de la infructuosa peroracion del Sr. Romero Robledo, victoriosamente contestada por el Sr. Linares, quien con frase elocuente y forma culta demostró que el señor ministro, olvidándose de la misión que el banco azul impone, lejos de concretarse á la defensa, apela á todos los medios de ataque, tergiversando ó mistificando los argumentos de sus adversarios.

El distinguido orador de la minoría constitucional demostró de una manera elocuente y razonada que el gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo venía irresistiblemente empujado por las corrientes de una política reaccionaria. El proyecto de ley de eleccion del Senado no descansa ni en el sufragio en su integridad, ni en el censo, base sostenida por escuelas más ó menos liberales. Su articulado, preceptuando una eleccion especial ó novísima en este país, ha de dar como forzosa consecuencia una supremacía numérica á la aristocracia clerical, con el peligro de que la reconocida influencia que por desgracia tiene en las instituciones de nuestra sociedad tan poderoso elemento, convierta en concilio una Cámara esencialmente política. Veinticinco prelados, segun los acertados cálculos del diputado de la indicada minoría, tomarán asiento en el Senado si el proyecto se traduce en ley, cifra nunca realizada en la historia del Parlamento español, cifra incomprensible en nuestra patria, cuya ruina labra á menudo un partido que levanta farisáicamente una bandera religiosa.

Nosotros, dando al César lo que es del César, respetamos la autoridad del episcopado y cabilcedos, siásticos, como con inspiradas palabras proclamaba el Sr. Linares, replicando el Sr. Bugallal; pero fuerza es consignar que el digno individuo de la agrupacion constitucional se hacía intérprete del sentimiento liberal de la Europa culta en los momentos actuales en que está enabladada la demanda en el campo de la política

entre la libertad y el intransigente ultramontano.

Defendía el Sr. Bugallal la necesidad de una Cámara conservadora exenta de las invasiones de la democracia, y descartando los ejemplos que la Italia y Bélgica nos presentan con sus senados respectivamente vitalicio y electivo, deseaba que el Sr. Linares fijara su vista en el senado de Wersminster, con el propósito de tomarlo por modelo. ¡Error incomprensible! El Sr. Bugallal, por no acudir á la fuente del sufragio, base de nuestras instituciones, se abroquelaba tras de un artículo de la Constitución y sostenía el sistema especial y mixto adoptado en la Gran Bretaña, planta exótica en nuestro país. En Inglaterra, la Cámara de los Comunes es un instrumento más ó ménos dócil de la aristocracia. Bentham fué el primer publicista que observó que en la esencia no difería de la Cámara de los lores. La eleccion ha permanecido casi por entero en manos de la aristocracia, de tal suerte, que en 1842, de 658 miembros de que se componía la Asamblea, apenas contaba 200 sin títulos, empleos, pensiones ó patronatos de la Iglesia. La aristocracia inglesa, con sus prelados, nos complacemos en reconocerlo, de distinta historia, de costumbres diversas, es fielmente guardadora del sagrado depósito de las libertades del país, y hábil ante el peligro, cede al torrente de la opinion pública. Diganlo si no la emancipacion católica, el bill de reforma, la libertad de comercio y la abolicion del monopolio agrícola.

¿Puede el individuo de la comision sostener en buena lógica igualdad de condiciones? ¿Es nuestro país esencialmente aristocrático? No; ni nuestra aristocracia, ni nuestras academias, ni nuestras universidades, tienen por regla general las condiciones gremiales de las corporaciones inglesas. Oxford Cambridge reflejo son de la aristocracia dominante. Los alamares y bordados distinguen al modesto estudiante de la clase media del hijo del lord ó baronet hasta en los más insignificantes actos reglamentarios.

El Sr. Linares ha sostenido, en una palabra, la necesidad de inspirarse en las únicas fuentes en que han de beber nuestros legisladores, si en algo estiman nuestras costumbres y nuestra historia político-social: el sufragio sin mistificación, que desnaturalicen su esencia, ó el censo, base reconocida, segun sea más ó ménos crecido, por escuelas más ó ménos liberales.

El monopolio ó el privilegio ofrecen, por lo que al Senado se refieren, tristísimos ejemplos en el gran libro de la historia. No libró el Senado á Napoleon después de Waterloo. No libró á Luis XVIII cuando tuvo que huir á Lila. No libró á Carlos X del destierro. La impotencia del Senado es manifiesta cuando busca su apoyo fuera de las bases prudenciales de instituciones conservadoras destinadas á servir de contrapeso, pero que no deben destruir los movimientos espontáneos de la soberanía, exponiéndose á los desastrosos efectos de una explosión.

Ni los ruinosos efectos del temporal que ha sufrido la isla de Puerto Rico, ni la angustiosa situacion de aquella agricultura y comercio, han sido bastantes para detener á aquellas superiores autoridades en los procedimientos de apremio contra gran número de comerciantes, que por expedientes gubernativos formados por la intendencia han sido condenados á comisos ó multas de gran cuantía por consecuencia de las defraudaciones descubiertas hace más de dos años en algunas aduanas. No somos nosotros de los que pretender pueden impunida alguna cuando se trata de moralizar la administracion, tanto en la Peninsula como en nuestras posesiones ultramarinas; pero si creemos que en circunstancias dadas, y cuando se trata, como en el caso que nos referimos, de una época en que puede decirse que la inmoralidad administrativa se hallaba organizada, teniendo que someter á ella el comercio si habia de vivir con algun desahogo, la equidad aconseja cierta consideracion con los que á aquel régimen se vieron sujetos, que no excluya la efectividad de los derechos que al Estado corresponden. Y esto, aun en el caso de que los procedimientos á que nos referimos fueran arreglados á ley, lo que segun nuestras noticias, que vemos confirmadas por algunos de nuestros colegas, no sucede en el caso presente.

Se trata de unos comerciantes sujetos á un procedimiento judicial aun no terminado, y en el que se ignora si serán ó no declarados culpables, sin embargo de lo cual, gubernativamente y por el mismo hecho de que se les acusa, han sido condenados al comiso de efectos mercantiles no existentes (lo que envuelve un absurdo) y á fuertes multas, y todo se ha ejecutado de un modo hasta ahora desconocido, pues no solo no se les ha oido respecto de una liquidacion que tanto les importaba, sino que se han embargado bienes particulares no sujetos á cubrir aquella responsabilidad, y hasta un valioso cargamento de una casa mercantil distinta de la condenada al pago. Este asunto, aunque de interés particular, afecta á los intereses generales de la isla, desprestigia á la administracion, y como en otra ocasion hemos indicado, puede constituir arma de valer para el laborantismo, que nunca descansa, por lo que varios diputados puertorriqueños han llamado sobre él seriamente la atencion del ministro de Ultramar.

En Puerto-Rico causa deplorable efecto la situacion allí creada por esos procedimientos administrativos contra el comercio de Ponce y Humacao, y se hacen comentarios diversos, nacidos forzadamente del rigor despedido y del particular interés de algunos funcionarios en el resultado de tales procedimientos. De esperar es que tal situacion se remedie en lo posible por el Sr. Ayala, ya que no lo ha efectuado, como pudo hacerlo, el gobernador general.

Tiempo hace que viene observándose con extrañeza, y da lugar á diversas apreciaciones, la política seguida por un periódico del que se dice representa las ideas más avanzadas dentro de la legalidad, y que sin embargo, tiende ora á desautorizar, ora á desunir el

partido constitucional, secundando la política del gobierno y pretendiendo dificultar las aspiraciones patrióticas y liberales que aquel abraza. Esa conducta incomprensible y ya severamente juzgada por la opinion, la extrema en su número de ayer en un artículo que dedica al analisis del preámbulo con que presentó al Senado el gobierno, el proyecto sobre garantías constitucionales.

¿Pretende de él hacer un extracto, y sin embargo se fija solo en los párrafos que con el partido constitucional se relacionan, y con fruicion los inserta íntegros, y los comenta de manera en un todo armoniosa con las apasionadas é injustificadas apreciaciones que contienen, envolviendo esos comentarios más acerba censura que la del mismo gobierno.

¿Y quién procede así? *El Imparcial*; el periódico que se dice representante de los radicales; es decir, de los Sres. Martos, Echegaray y Mosquera, y los demás que ya como ministros, ya como altos funcionarios, formaron parte de la situacion creada el 3 de Enero de 1874; de esa situacion que con tanto patriotismo y energia procedió en circunstancias las más azarosas, y que con esas medidas que hoy censura aquel colega, salvó la sociedad conmovida en sus cimientos y regeneró la patria.

¿Es eso hacer política seria? No; es desplegar una política demoleadora que ni amigos ni adversarios respeta; es hacer la causa del gobierno.

La autoridad que con tal proceder se adquiere, no es por cierto envidiable.

Es de *El Tiempo* la siguiente confesion: «... Y adviertan que, al defender nosotros la estabilidad de nuestros gobiernos, no lo hacemos porque el actual sea de nuestro agrado.»

No hay para qué dudar de que el desagrado de *El Tiempo* es producido por los ministros de procedencias liberales. Sin apoyo en la fraccion liberal de la mayoría y rechazados por los moderados, estos señores están expuestos á quedar como el alma de Garibay.

Al vado ó á la puente, titulaba anoche el diario catonista su primer artículo. En él se ocupó de la reunion celebrada anteayer por los disidentes, y estableciendo una disyuntiva en la conducta futura del Sr. Alonso Martinez, dice que si este y sus amigos políticos se vienen incondicionalmente al campo de los constitucionales y se funden con ellos, la disidencia habrá concluido y se habrán deslindado más los campos.

«Creemos, dice, que ha llegado el momento de ese deslinde y que entre la oposicion y el gobierno no cabe hoy un término medio.»

Las verdades se escapan sin sentir, pero el arrepentimiento viene muchas veces, y hé llegado *La Política* muy pronto, pues á última hora, estando ya quizá en prensa, inserta un suelto explicando el artículo en un sentido tal que admira. «No queremos que se merme la mayoría, se apresura á decir, si bien deseamos que se aumente cada vez más el matiz liberal del partido de que es jefe el Sr. Cánovas.»

Si notable es el artículo, notabilísima es la explicacion de última hora. «¿Qué sensibles son, en verdad, los efectos de tan exagerado ministerialismo!»

Ayer ocupó la atencion general en los círculos políticos la reunion que por la noche habian de celebrar los disidentes en casa del Sr. Santa Cruz.

Verdad es que la visita de este hombre público al presidente del Consejo de ministros de una parte, y de otra la larga conferencia habida en el Congreso entre los Sres. Martín Herrera y Fernandez de la Hoz, contribuyeron á ello en gran manera.

Cuatro sueltos consagró al asunto *La Correspondencia* de anoche, tres para encomiar la importancia de la reunion y uno para decir que los Sres. Santa Cruz, Silvela, Fernandez de la Hoz, Auriol y algunos más senadores y diputados, continuarían apoyando decididamente al ministerio.

Comprende perfectamente el fundamento del criterio con que juzgan los diarios ministeriales y oficiales; pero nosotros, poco aficionados á conjeturas, nos abstenemos de emitir juicio hasta conocer los resultados de la reunion anunciada.

El telégrafo ha comunicado ayer la noticia del resultado de la eleccion de presidente de los Estados Unidos, que ha dado el triunfo al demócrata Tilden. Es un verdadero acontecimiento que ha causado profunda sensacion.

El partido demócrata proclama como uno de sus principios el de anexion, y esto no puede olvidarse por ninguna nacion que tenga interés en América, y menos por España. De desear es que el gobierno comprenda toda la importancia de esa eleccion.

Habiendo dicho *El Parlamento* que era probable la fusion entre las fracciones liberales de las Cámaras, y que esta union sería el acontecimiento más importante de cuantos se han realizado desde el advenimiento de D. Alfonso XII al trono español, *El Tiempo* replica que aquel colega «ó no sabe lo que dice, ó calla lo que sabe.»

En verdad que no puede darse en política lenguaje más sibilístico que el que emplea el diario moderado, y por lo tanto ménos comprensible para todos los que no están en los secretos del órgano del señor conde de Toreno.

Descorra un poco más el velo el misterioso colega.

Anoche tuvimos el disgusto de no recibir la acostumbrada visita de nuestro apreciable colega *El Diario Español*.

Verdad es que de pocos días acá observamos que dicho periódico nos falta algunas veces. Lo sentimos de veras, y deseamos cesen estas intermitencias.

Dice *La Política* que anteayer por la mañana llegó á Irun, procedente de Italia, el señor arzobispo de Granada, y con este motivo refiere que, como observó un colega, hubo en aquel punto una escena poco edificante entre dicho prelado y el inspector de orden público; pero asegura que todo lo ocurrido fué que á consecuencia de ciertas órdenes, el inspector manifestó algun inconveniente en acceder á que el primero continuara su viaje, y que consultada la superioridad, se mandó no se le pusiera impedimento.

Es de suponer que el inspector de orden público de Irun obraría con arreglo á instrucciones superiores. La falta, pues, no debe imputarse á dicho funcionario, y si á quien debió revocarla á tiempo para evitar actos que son siempre poco gratos y algo inconvenientes.

Los periódicos de ayer se han ocupado de la reunion verificada anteanoche en casa del Sr. Castelar por algunos correligionarios del eminente orador, á la que asistió, como es de suponer, el diputado republicano Sr. Anglada.

Hé aquí como da cuenta de dicha reunion *El Pueblo Español*:

«Anoche tuvo lugar en casa de nuestro amigo don Emilio Castelar, una reunion de carácter privado, en la cual dió cuenta el eminente tribuno de sus propósitos en la campaña parlamentaria que ha empezado.

El Sr. Castelar manifestó á sus amigos en su nombre y en el del diputado de la minoría demócrata Sr. Anglada, que su situacion hoy le exige más prudencia que antes en el seno del Parlamento, por tratar-

se especialmente de fracciones que aspiran al poder dentro de la situacion actual.

Nuestro ilustre amigo añadió que combatiría sin descanso las leyes municipal y provincial, la dictadura, la suspension de las garantías, la ley de imprenta, la interpretacion dada al art. 41, y cuantos procedimientos sean contrarios al principio democrático de que es elocuentísimo defensor en el Congreso.

«Exclamamos decir que la reunion aprobó unánimemente las palabras del Sr. Castelar.»

Coincidiendo este acto con la reapertura de las Cámaras, suponemos que la reunion se celebró por necesidad del partido, que tiene sus representantes en las Cortes, y no por costumbre, como dice *El Imparcial*.

Los dictámenes pendientes de discusion en el Senado son: el de reforma de la ley de desahucio, el de concesion del ferro-carril de Valladolid á Galatayud por Aranda, y el de ascenso en el cuerpo de la Armada.

Segun leemos en los periódicos de Córdoba, el señor Salido, gobernador civil de dicha provincia, ha dispuesto que los agentes de orden público no permitan á las gentes detenerse á hablar en las puertas del café Suizo de aquella poblacion, y ha prevenido, bajo órdenes terminantes, que los jitanos acudan al mencionado café-restaurant ó á sus avenidas como centro de sus ocios ó de sus negocios, porque alejan, dice, del principal café que hay en Córdoba al escogido público de señoras y caballeros que lo frecuentan.

No nos parece mal la disposicion del gobernador de la indicada provincia, ni nos deja de extrañar el uso en oficiales documentos de la palabra jitanos, que muy bien pudo ser sustituida con otra más pertinente.

Verdad es que esta comunicacion á que nos referimos, y que tenemos á la vista, no discrepa en nada de las célebres circulares del Sr. Salido, cuando desempeñaba una comision especial en las provincias invadidas por la langosta.

Suponemos que el señor ministro de la Gobernacion del reino no dejará de fijar su atencion en el proceder del gobernador de Córdoba, y por lo tanto omitimos hacer comentarios de ningún género.

A *La Epoca* le dicen de París que D. Carlos y Ruiz Zorrilla andan en tratos.

*El Tiempo* se apodera de la noticia, y escribe:

«Ni nos sorprende ni nos molesta este monstruoso *contubernio*. El país conocerá mejor al uno y al otro. No creemos que el país necesite conocerlos mejor. Son ya, por desgracia, perfectamente conocidos.»

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 8 de Noviembre de 1876.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Albareda pide á la presidencia que se imprima el proyecto de ley municipal, y al ministro de la Gobernacion el que traiga el expediente relativo á la conducta del subgobernador de Mahon.

A lo primero contesta la Presidencia que nada puede ella decidir, pero que estima acertadas las indicaciones del diputado de la minoría constitucional.

El Sr. Polo y Bernabé, como presidente de la comision de la ley municipal, dice que habrá una junta, y se acordará lo oportuno.

Se da cuenta de otros varios asuntos por el secretario Sr. Rico.

El Ministro de Gracia y Justicia dice al Sr. Albareda, que pondrá la pregunta de éste en conocimiento de su compañero el de Gobernacion.

El Sr. Reina se dirige al ministro de la Guerra y le pregunta si es cierto el que se le haya reconocido el empleo de brigadier á Miret.

El ministro de la Guerra lo niega, asegurando que ha marchado ese individuo á Cuba como uno de tantos soldados, y por creerlo útil el Sr. Martinez Campos.

Se precede á la lectura del dictamen sobre eleccion del Senado, por el secretario Sr. Rico, y abierta discusion sobre la totalidad del proyecto.

El Sr. Linares empieza por decir que toma la palabra para demostrar una vez más el amor que el partido constitucional tiene al verdadero sufragio, á la verdadera doctrina política constitucional. Alude á la actitud del gobierno en el viaje de los romeros.

Se extraña de la benevolencia de la mayoría con el gobierno, pues no la comprende, toda vez que la cuestion económica está por resolver; la guerra civil está vencida en el campo, pero no en las ciudades, y la cuestion de Cuba todavía está en pie.

Dice que el proyecto no se recomienda por ser nuevo, sino porque marca un paso atrás, un punto de retroceso.

Tacha de reaccionaria la conducta del gobierno que, apenas cerradas las Cortes, dá acceso en la gobernacion pública á hombres que vienen del partido moderado histórico.

Reaccionaria es tambien, y moderada de abolengo, la marcha del gobierno en la cuestion de imprenta, persiguiendo, no ya las publicaciones, sino que tambien á sus propietarios y directores.

Juzga en algunos de sus detalles la política del gobierno, extendiéndose en notables razonamientos sobre su conducta antifiliberal respecto de la prensa de oposicion.

Prueba con incontrovertibles argumentos que el procedimiento elegido por el gobierno para el nombramiento de senadores, tiene un marcado carácter que recuerda los azarosos tiempos del feudalismo.

Censura ágramente los privilegios que se conceden al alto clero en el proyecto objeto de la discusion. Añade que una clase que tiene individuos como el P. Caixal, el cura Santa Cruz, el canónigo Manterola y el arzobispo de Granada, no merece tal distincion que perjudica al derecho general y al derecho de otras fuerzas sociales.

Hace diferencia entre corporaciones dignas todas del mayor respeto por su saber, y el que por este solo título vengán á formar parte de una fuerza social.

«Pasan de ser los centros de enseñanza pequeñas asociaciones dedicadas al cultivo de la ciencia? ¿Cómo este gobierno quiere considerar las universidades como fuerza social, después de haber atacado, después de haber cortado de raíz la independencia del profesorado con la reciente destitucion de algunos de ellos (el ministro de la Gobernacion, creyéndose aludido por el orador, dice: *ahora contestaré á su señoría*.)

El gobierno no ha tenido en cuenta que son actualmente los claustros de doctores. ¿Cree acaso que constituyen fuerza, que son una verdadera asociacion? Si así lo cree, ignora que solo se reúnen el día de la apertura del curso.

Censura la desigualdad con que el gobierno ha procedido á la concesion de derecho electoral á las sociedades económicas, concediendo distintas consideraciones á la de Madrid sobre las de provincias.

Opina muy acertadamente el orador, que el gobierno se propone acostumbrar á las gentes, á la opinion, á un sistema tal cual se plantea el del Senado, para después hacer lo mismo en el Congreso. ¿Qué razon hay para la formacion de dos leyes distintas? El privilegio, y solo el privilegio, es la idea domi-

nante en el proyecto, pues ataca al sufragio y ataca al censo.

Termina nutriendo su elocuente discurso el señor Linares de razones poderosísimas en pró de la impugnación que al mismo ha hecho.

Jura un señor diputado.

El Sr. Bugallal, de la comisión, contesta al Sr. Linares. Después de un difuso y extenso preámbulo, dice que en el proyecto se ha procurado buscar el método más adecuado a las circunstancias por que España ha atravesado, á la vez que se ha pretendido hacerlo de acuerdo con las exigencias del adelantamiento iniciado sobre este punto por las naciones más importantes. Con este motivo examina las leyes electorales de algunos Estados de Europa, fijándose principalmente en la constitución del Senado inglés.

Examina las leyes electorales del Senado de 1867 y 70, las que dice adolecen de muchos defectos que se han corregido á su modo de ver en el proyecto actual, respondiendo así á necesidades del momento y haciéndolo posible para todos los partidos.

Asegura que las comisiones no son ecos de ningún gobierno, sino de las opiniones particulares de los que las forman.

Entrá después el orador ministerial á ocuparse de los puntos desenvueltos por el de la minoría constitucional, relativamente á las universidades y sociedades económicas con derecho de elección, y dice, á vuelta de otras consideraciones, que servirá este privilegio concedido en el proyecto de ley electoral del Senado, de estímulo cuando menos para esos importantes centros del saber.

Dice que la entrada que se da por el proyecto electoral que se discute, á algunos prelados de la Iglesia oficial, no es una novedad en nuestro sistema parlamentario.

El ministro de la Gobernación se levanta para contestar á algunos cargos políticos dirigidos al mismo por el Sr. Linares, y para cumplir la palabra ofrecida de contestar hoy.

Comienza extranándose de que el Sr. Linares haya calificado de atentado el proyecto aprobado ya por el Senado.

Habla de los diputados independientes que siendo aún de la mayoría quieren dejar de serlo, y que no sabiendo qué hacer, se considera á todos responsables de la política del gobierno.

Cree que el Sr. Linares, al decir que el gobierno si bien había terminado la guerra civil en el campo, no lo había hecho en las ciudades, se refiere á los romeros, y que acusaba injustamente al gobierno, porque en esto había procedido con arreglo á la Constitución, permitiendo salir, marchar al extranjero y volver á los que lo tuvieron por conveniente. (Al habla) de la cuestión económica y dice que el Sr. Linares había asegurado que no había en la mayoría diputados independientes, los Sres. Albareda, Sagasta y Linares lo interrumpen. (Un señor diputado.—Lo ha dicho.) (El Sr. Linares.—No lo he dicho.) (El Sr. Sagasta.—No ha dicho eso.)

Sigue ocupándose de la cuestión económica y de la guerra, lo cual da lugar á varias interrupciones.

Añade que el gobierno tiene por título de gloria el empréstito de Cuba, que otros califican de escandaloso, porque los capitales allegados son españoles y solo de españoles.

Habla de los partidos conciliados y de la procedencia de los que la componen. Al hablar de la de los constitucionales es interrumpido el orador, y creyendo la interrupción de los bancos de la minoría, á ella se dirige. (El Sr. Sagasta.—La interrupción ha partido de la mayoría.) (Grandes risas.)

Habla de la prensa y pretende demostrar que estamos con la bastante holgura para escribir.

Dice que la cuestión religiosa no la toca, porque vendrá cuando se traiga el expediente del subgobernador de Mahón.

Se extiende en otras consideraciones, y termina diciendo que el gobierno no ha atacado la dignidad é independencia de los profesores.

El Sr. Linares, rectificando, prueba que en el gobierno no hay mas iniciativa que la del Sr. Cánovas. Señala algunas contradicciones del Sr. Romero Robledo, lo que promueve un diálogo entre el señor ministro de la Gobernación.

Hace mención de algunos hechos acaecidos en el viaje de los romeros, que iban dando vivas á Carlos VII y otros gritos subversivos. (El Sr. Cánovas. No conozco los hechos.)

Sigue el Sr. Linares y dice: ¿Creeis que acaso es perciso un expediente justificativo para todo cuanto se diga? Mis afirmaciones están escritas en varios periódicos, y la prensa ministerial no los ha desmentido.

Dice que, los gobiernos extranjeros pueden haber hecho reclamaciones en la cuestión religiosa.

El Sr. Romero Robledo: No se han hecho.

El Sr. Linares: Me asegura el Sr. Romero Robledo bajo su palabra de honor que no se han hecho?

El Sr. Romero Robledo: Lo aseguro.

El Sr. Linares: Bajo su palabra de honor?

El Sr. Romero Robledo: Bajo mi palabra de honor.

El Sr. Linares: Pues me felicito por el país.

Continúa su rectificación el Sr. Linares, con la misma energía y valentía en sus convicciones que al principio de su discurso.

El Sr. Bugallal, de la comisión, rectifica á su vez, suspendiéndose esta discusión, y levantándose la sesión de hoy, á las seis y cuarto, leyéndose antes varios documentos por el secretario Sr. Silvela (D. Francisco).

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 6 de Noviembre de 1876.

Señor director de LA MAÑANA.

El acontecimiento que en esta semana figura en primera línea, es la aceptación por parte de Turquía del armisticio que le ha sido impuesto á manera de ultimatum. Las tropas otomanas han visto su marcha interrumpida cuando se dirigían á Belgrado en la persuasión de que nada podría detenerlas. La gran batalla perdida por Tcherniaief, las sucesivas rendiciones de Alexinat y Deugrad, y la dispersion general que se ha verificado en el ejército sérvio, no han permitido al gobierno del príncipe Milauo abrigar esperanza alguna acerca del resultado de una guerra tan temerariamente comenzada el 1.º de Julio de este año.

El gabinete ruso, que después de haber fomentado las turbulencias de que han sido teatro Herzegovina y Bosnia, había impedido abierta y francamente al príncipe Milauo a caminar por una vía llena de aventuras, prestándole al punto todo su apoyo moral y material, no podía, so pena de perder su antigua influencia en las provincias slavas del imperio turco, abandonar á Sérvia entregándola al furor musulmán. El emperador Alejandro, personalmente dispuesto á aceptar satisfacciones aunque sólo sean morales, se ha visto precisado á ejecutar actos de energía. Su gobierno había contraído con el de Belgrado determinados compromisos, cuya existencia no podía negarse al inspeccionar el ultimatum emanado de San Petersburgo, algunas horas después de la recepción del telegrama dirigido el domingo 29 de Octubre al czar por el príncipe Milauo.

Este despacho solicitaba una intervención inmediata de Rusia, ó la amenaza á Turquía de firmar el armisticio en un breve plazo. El general Ignatieff, empeñado en los trabajos preliminares del armisticio de dos me-

ses, indicó al sultan la conveniencia de apresurar su firma sin condicion de ninguna clase, viéndose obligada Turquía á experimentar la humillación de aceptar este plazo, pues á no ser por esto, su diplomacia se mostraba sumamente hábil. Ha cedido, es cierto, pero con qué condiciones? Europa sabe muy bien á qué atenerse. El ultimatum ruso solamente ha servido para manifestar la decepcion diplomática que ha experimentado el gabinete de San Petersburgo.

Aún no hace un mes que Rusia, y en pos suyo Sérvia, rechazaban el armisticio de seis meses propuesto por Turquía, que se hubiese firmado sobre la base de la evacuación del territorio sérvio ocupado por tropas otomanas. Hoy el ejército turco se ha apoderado de varias plazas fuertes, ha derrotado al ejército sérvio, ha penetrado en el corazón de los dominios del príncipe Milauo, y el armisticio se ha firmado con arreglo á la cláusula de *uti possidetis*.

Es decir, que los turcos ocuparán durante el trascurso del armisticio el territorio que han conquistado en buena lid, mientras el gabinete ruso queria exigir lo que la Puerta no podía dar. Por esto, si la guerra se enciende nuevamente, lo que no me atrevo á poner en duda, no podrá Sérvia constituir más que un débil socorro á las armas rusas. Las ventajas obtenidas por Turquía no se limitan á esto solamente. Dobleándose, victoriosa, á la voluntad del gobierno ruso; renunciando á la ocupación de Belgrado, que para ella era cuestión de algunos dias, ha logrado captarse gran número de simpatías diplomáticas, y empleo la palabra subrayada porque en Europa nadie abriga semejante afecto hacia el gobierno turco. Existe una verdadera y universal necesidad de paz y de reposo, que se traduce en buenos deseos por parte de los gabinetes europeos para aquellos que con deliberado propósito hacen cuanto está en su mano para evitar la guerra. Esto es lo que llamo simpatías diplomáticas.

Han comenzado los trabajos de demarcación de las respectivas posiciones de los beligerantes. Los agregados militares de la embajada de Francia en Constantinopla, MM. de Forey y Lemoine, han marchado uno á Alexinat y otro á Cetigne, con el objeto de concurrir al par de los delegados de las demás potencias al trazado de la línea de demarcación entre los ejércitos turco y sérvio. En cuanto á las negociaciones de paz aún no se han comenzado oficialmente. La única noticia que acerca de esto hemos recibido, procede de un despacho de Peshin, fecha 5 del actual. El gobierno inglés ha dirigido á las potencias una nota referente á la reunión de la conferencia que se ha de celebrar en Constantinopla, y que probablemente se hallará compuesta por los embajadores de las potencias, á los que se agregará igual número de plenipotenciarios.

Actualmente se halla Rusia, por el mismo hecho de los últimos sucesos de que acaba Sérvia de ser teatro, en una situación de las más embarazosas. No desconoce Vd., señor director, el antagonismo que existe entre los rusos y sérvios, lo mismo en Belgrado que en los campamentos, tratando los primeros muy duramente á los segundos, ocurriendo con frecuencia que los oficiales rusos se han visto obligados á hacerse obedecer de sus inferiores sérvios con el auxilio de sus revólvers. De aquí han surgido odios difíciles de calmar.

Los sérvios, que han hecho la guerra contra toda su voluntad, como he tenido ocasion de observar varias veces en mi reciente viaje á Sérvia, se hallan hoy sumamente irritados contra el gobierno que les prometió el apoyo de las potencias, para comprometerles á marchar á las fronteras, y contra los rusos, cuyas ambiciones sirven eternamente sin verse socorridos por ellos en los momentos de peligro. Los sérvios no quieren cambiar de soberano y la antigua política del anciano Mitosch: «Pedir á Turquía todo lo que buena mente pueda obtenerse, viviendo en paz con ella», empieza á tener gran número de prosélitos.

Esto me hace repetir lo que he dicho á Vd. al comenzar esta carta: «La guerra estallará probablemente.» Rusia se halla en el fondo de un *in pace*, en presencia de este dilema: O no hacer la guerra, engañándose las simpatías de las poblaciones danubianas, ó hacerla con probabilidades de buen resultado, que tardarán mucho en volver á presentarse. La elección no me parece dudosa, pues las probabilidades de que hablo existen realmente, pudiéndose clasificarse de este modo: anulación del imperio turco, impotencia de Austria, humillante neutralidad de Alemania, idéntica actitud pero forzada por parte de Francia, divisiones de la opinion en Inglaterra, buenos deseos en Rumania y sobre todo gran excitacion de los ánimos en Rusia. «Una nacion de 90 millones de almas, decia últimamente un diario ruso, que destina 200 millones para su presupuesto de guerra, ha de asistir con los brazos cruzados al exterminio de un pequeño pueblo que defiende solo la santa causa de los cristianos, que es la de Rusia. ¿Qué vergüenza y qué escándalo! ¿Habríamos vivido hasta esta época para presenciar semejante humillacion?»

El gabinete ruso se ocupa actualmente en reconciliar al elemento ruso y al elemento sérvio. M. Ristich, que es el alma de esta política, acaba de transmitir por conducto de la Agencia Havas un despacho concebido en los siguientes terminos: «Con motivo de los rumores que han circulado de un rompimiento entre el gobierno sérvio y el jefe superior del ejército, el ministro del Interior en Belgrado hace constar que no existe semejante desacuerdo, ni ha podido existir, habiendo expresado el general Tcherniaief durante su última estancia en la capital de Sérvia, su completa satisfacción.» Esta completa satisfacción es una pequeña obra maestra que manifiesta cuán fácilmente puede uno contentarse en Sérvia. El ministerio de la Guerra de San Petersburgo acaba de llamar al contingente de 1877 para el 1.º de Diciembre próximo. En Rumania pide Mr. Bratianó á la Cámara un crédito de 4 millones de francos para completar el armamento del principado.

Europa, cuyas miradas se hallan fijadas en Oriente, no podía dejar de esperar con cierta impaciencia la declaración que el duque de Decazes debía hacer en la tribuna de nuestra Asamblea. Debo decir, en mi calidad de historiador imparcial, que el discurso pronunciado por nuestro ministro de Negocios extranjeros ha sido generalmente aplaudido, aun en Alemania. Los diarios ingleses han hecho notar con mucha razon que Francia era en las actuales circunstancias el único país en que la opinion ha sido unánime para apoyar la política exterior de su gobierno. En Inglaterra, Austria y Alemania, existen el partido de la paz y el partido de la guerra, partido ruso y partido turco; en Francia no existe mas que uno solo, el de la paz. Nos hemos retirado al monte Aventino y las mas halagüeñas promesas no podrán hacernos descender de él. Nuestras simpatías serán de hoy en adelante enteramente platonicas; nada podrá obligarnos á salir de nuestra neutralidad hasta el día en que nuestros intereses se hallen en juego. Esta frase se halla en el discurso del emperador de Alemania, y en el de nuestro ministro de Negocios extranjeros.

Es decir, que la deseada paz por la que se reconstruye ahora Francia, esta paz armada hasta los dientes no ha de tener consecuencias, y esta política pendiente no ha de dar sus frutos? No es nada hacer que permanezca inmóvil la gran nacion militar que aspira á la supremacía en Europa y cuyo poder se manifiesta en el marasmo industrial y comercial? La declaración del duque de Decazes ha sido muy bien acogida en

San Petersburgo. El *Golos* dice, que si la política del duque de Decazes se sigue fielmente, contribuirá de una manera poderosa á establecer entre Francia y Rusia esa amistad que los hombres de Estado franceses desean desde 1870. «Si Francia, añade el diario ruso, permaneciendo neutral, interpone su influencia en las actuales negociaciones para el establecimiento de la paz y para la protección de los cristianos, prestará á Rusia un señalado servicio, del que no tardará en manifestar el agradecimiento.»

Si abrigamos la esperanza de gozar de la paz exterior, no podemos decir lo mismo de la interior, pues ya disfrutamos sus beneficios. La Asamblea acaba de votar una ley ordenando que cese toda persecucion por delitos relativos á la *Commune* de París. Puede esperarse fundadamente que en la actual legislatura reinará la mayor tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de alguna parte de la prensa para crear conflictos entre la Cámara de diputados y el Senado.—Camilo Farcy.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes despachos:

BELGRADO 8.—Turquía niega á que sus tropas evacúen la Sérvia. Rusia propone que los turcos abandonen las posiciones conquistadas despues del 27 de Octubre, declarándolas neutrales durante el armisticio, y recuperándolas los turcos sin combate si la guerra comenzara nuevamente. Créese que quizás consenta Turquía.

ROMA 8.—El Papa está afligidísimo por la muerte de Antonelli, temiendo que esto influya en su salud. No es cierto, como se ha dicho, que se haya nombrado para reemplazarle á monseñor Franchi. Nada se ha decidido aún sobre quién deba sustituirle.

LONDRES 7.—Crece la agitacion antirrusa en Polonia. Rusia prosigue con cierta afectacion sus preparativos belicosos.

LIVERPOOL 7.—Los primeros rumores llegados aquí de New-York, indican que Tilden será elegido presidente segun todas las probabilidades.

PARIS 7.—El conde Greppi partió ayer para Madrid.

VIENA 7.—Inglaterra, de acuerdo con Austria, sostendrá diplomáticamente la integridad del territorio turco, y en caso necesario, por medio de las armas.

CONSTANTINOPLA 7.—Como base de la conferencia se exige la no desmembracion de Turquía, y la solemne promesa de los deliberantes de que no buscarán anexionas.

PARIS 7.—Cotizacion de la Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 71.15; 5 por 100 id., 105.32.1/2; exterior, cupon Julio 73, 14 1/2; consolidado inglés, 96 3/8; exterior, cupon Enero 75, 13 7/8. Bolsin: interior, 11 1/4 1/8.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 6 de Noviembre de 1876.

Señor director de LA MAÑANA.

En la noche del sábado 4 del corriente se verificó en el teatro de San Fernando la funcion anunciada en honor de la real familia.

A las ocho en punto se presentaron los señores duques de Montpensier, y poco despues S. M. con sus augustas hijas; haciéndoseles los honores que les corresponden. La multitud de personas que ocupaba la calle de Tetuan prorrumpió en vivas á la reina al penetrar en el teatro.

S. M. ocupó en el palco el asiento de preferencia, dando la derecha á S. A. R. la señora doña Maria Luisa Fernanda, y la izquierda al señor duque de Montpensier, y colocándose las augustas hijas de ambas reales familias en los demás asientos.

La reina madre llevaba vestido blanco con bellotas de oro, y la señora duquesa de Montpensier de terciopelo negro. Ambas lucian hermosísimos brillantes.

El señor duque vestía de frac, ostentando en su cuello el Toison de oro, y en su pecho la banda de Carlos III y la placa de la orden de Calatrava.

Las augustas hijas de S. M. y AA. con vestidos blancos, tan sencillos como elegantes.

Todas las localidades estaban ocupadas por las autoridades, corporaciones y personas distinguidas que fueron invitadas, y que se presentaron de rigurosa etiqueta.

Se representó el drama del Sr. Echegaray titulado *La esposa del vengador*, y fué muy bien interpretado. S. M. y AA. se dignaron aceptar un refresco que les ofreció el ayuntamiento en el segundo entreacto, y despues fueron también invitadas varias señoras por los señores concejales.

La funcion terminó á las doce de la noche, y S. M. y AA. regresaron á sus palacios despedidas por una comision del municipio.

Las carreras de caballos verificadas hoy no han tenido importancia.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de hoy.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo á Domingo Penas Irago y otros indulto de la mitad de la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional, que les fué impuesta en causa por delito de atentado contra la autoridad.

Otro rebajando á Manuel Géspedes y Alberca dos años de los 18 de cadena á que fué condenado en causa por homicidio.

Reales órdenes jubilandó á los registradores de la propiedad D. José Clapes y Casañas y D. Juan Miguel Fernandez Cabezas.

Marina.—Real decreto dictando reglas para la entrega de los protocolos de las escribanías especiales de marina á los archivos generales de protocolos, y para evitar las competencias que han solido suscitarse entre los escribanos de marina y los colegios notariales de los puntos de su residencia.

Gobernacion.—Real orden nombrando directores de los establecimientos balnearios á los individuos que se indican en la adjunta relacion.

Relacion que se cita.

Otra nombrando á los señores que expresa individuos del tribunal del concurso libre y oposiciones á las plazas de baños vacantes.

Otra nombrando los individuos que han de constituir la comision encargada de redactar el anuario y estadística de las aguas y baños minerales de la nacion.

Tesoreria Central.—De orden de la Direccion general del Tesoro, el dia 9 de Noviembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 239 al 245 de presentacion y 1139 á 1145 de sorteo para el pago.

También satisfará dicho dia la primera cuarta parte de sus créditos de contratistas por servicios de guerra y otros conceptos comprendidos en el sétimo grupo.

NOTICIAS GENERALES.

Por el gobierno de la provincia parece que se ha dejado cesantes, previo expediente, á un inspector, un subinspector y varios agentes de policia, en virtud de revelaciones hechas por la empresaria de una de las casas de imposicion al 30 por 100.

S. A. la princesa de Asturias, decidida protectora de las artes, organizó el lunes último en sus habitaciones un concierto de familia, al cual asistieron S. M. el rey, la señora marquesa de Santa Cruz, las damas de servicio y los señores conde de Morphy, Monasterio, Valldemosa y Guelbenzu.

El objeto era oír particularmente á las artistas señoritas Maria Martin, pianista, y Gester, prima donna que ha sido del teatro Real, y á los Sres. Monasterio y Cassella (D. César Augusto), violoncellista de S. M. el rey de Italia.

Todos los artistas recibieron plácemes de S. M. el rey y de S. A. la princesa de Asturias, por la manera admirable que tuvieron de interpretar las obras del programa, habiendo las reales personas dirigido frases sumamente agradables á la señorita Gerster y al Sr. Cassella.

Este artista, que es una verdadera celebridad, á quien más de una vez ha aplaudido el público madrileño, hizo prodigios en el violoncello, para demostrar así su gratitud á las régias personas que tal honra le habian dispensado; y rivalizando con él los demás artistas que hemos citado, demostraron también hallarse poseídos de los mismos sentimientos.

S. A. la serenísima princesa de Asturias, que habia organizado el concierto, el cual comenzó á las seis de la tarde y terminó á las ocho y media de la noche, hizo apreciaciones artísticas muy atinadas, sosteniendo alternativamente la conversacion en francés é italiano, cuyos dos idiomas posee con maravillosa perfeccion.

Ha desaparecido el director de una de las cajas de imposicion, la establecida en la calle del Meson de Paredes, núm. 9.

Las victimas llenaban la casa y aceras lamentándose de su suerte.

Segun noticias que creemos exactas, los establecimientos de este género matriculados hasta el dia, son 12.

Ayer tuvo lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *La Paz*. El fiscal de imprenta ha pedido treinta dias de suspension. Defendió al periódico el diputado Sr. Gonzalez Vallarino.

El general Makenna se ocupa actualmente en la redaccion del dictámen que ha de emitir como ponente en el proyecto de una academia general.

Probablemente hasta el próximo mes de Enero no podrá estar lista la fragata de guerra *Sagunto*.

Ayer salió de Cádiz, con destino á la isla de Cuba, el crucero *Jorge Juan*.

Se ha pedido autorizacion para publicar un periódico político con el título de *La Razón*, que dirigirá D. Primitivo Martin.

El señor ministro de Estado ha recibido ayer tarde en audiencia particular al cuerpo diplomático extranjero.

Por consecuencia de los decretos que ayer publicó el *Gaceta*, se cree habrá un pequeño movimiento en el escalafon del cuerpo pericial de aduanas.

De los 409 individuos que solicitaron examen para ingresar en el cuerpo de telegrafos, se han presentado 364, siendo aprobados 170.

Créese que la ex-emperatriz Eugenia y su hijo vendrán á España este invierno, residiendo por algun tiempo en Granada.

La explotacion de la linea del tranvia va á experimentar un cambio de empresa.

Hoy discutirá la Sociedad Económica Matritense el dictámen de la comision de la misma acerca de la consulta del gobierno sobre lo que se puede y debe hacer respecto á las nuevas casas de imposicion á grandes réditos.

Este dictámen lo firman los señores Montero Rios, Danvila, Santos (D. Emilio), Diaz Moreu, Martin (don Meliton) y Torres.

En el so hace una luminosa exposicion de antecedentes de asuntos de esta índole, recordando el tristísimo resultado que tuvieron hace algunos años varias sociedades de seguros para los que á ellas habian llevado sus ahorros.

Se considera inmoral la especulacion de tales casas, se asegura que el mismo desfavorable calificativo merecen los que reciben que los que llevan su dinero á dichas casas, y se manifiesta que el gobierno tiene no sólo el derecho sino el deber de impedir que el mal, ya grande, tome mayores proporciones, advirtiéndole que no pueden justificar la existencia de dichas casas ni los principios más liberales de la economia política ni el ejercicio de los derechos individuales.

Hoy 9 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el dia 10 en la tesoreria central, de la última cuarta parte de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figuran en el quinto grupo con el núm. 1 de presentacion.

Segun parece, será admitida la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el concejal del ayuntamiento de esta capital D. Bonifacio Ruiz de Velasco.

Por disposicion del gobierno de S. M., el vapor-correo para Cuba y Puerto-Rico que debe salir de Cádiz el dia 10 del mes actual, no lo verificará hasta el 12. En su consecuencia, la administracion central admitirá correspondencia para aquellas Antillas hasta el 10.

Mañana llevará el ministro de Fomento á la firma de S. M. el decreto nombrando rector de la universidad de Sevilla al Sr. Laraña, catedrático de derecho civil de la misma.

Ayer estuvo en la Presidencia visitando al señor Cánovas el moro argelino de que se ocupa estos dias la prensa llamándole príncipe de Constantina. Este jefe moro se llama Aly Bey Ben Ferhat, es antiguo caudil de Tuggart y caballero de la Legión de Honor, segun sus tarjetas. Es persona muy instruida y afable. Le acompaña un intérprete de la marina francesa. Desde la Presidencia el caballero Aly Bey pasó á visitar al señor marqués de Alcañices.

A las tres de la tarde de ayer, celebró el ayuntamiento de esta villa sesion extraordinaria, con objeto de discutir la proposicion presentada para que no se admitiera la dimision hecha por la comision de Hacienda; despues de discutirse ampliamente, fué aprobada por 27 votos contra 5.

Leyóse también el dictámen de la comision de Hacienda relativo al empréstito Erlanger, y despues de razonados discursos de los Sres. Pó, Charvarri y Moreno Eiorza, se aprobó el dictámen, y se acordó rogar al gobierno permitiese la publicacion de un folleto en el que se haga una reseña de las alternativas que ha experimentado este asunto, á la vez que el representante de España en Francia haga presente al gobierno de esta nacion la conducta que la casa Erlanger observa para con el municipio de Madrid. Terminó la sesion á las cinco y cuarto.

A causa de la abundante lluvia de ayer tarde, no pudo celebrarse la colocacion de la primera piedra del edificio que en la calle de Velarde ha de construirse con destino á escuela por el sistema Froebel.

Las papeletas de convite para presenciar este acto, servirán para el dia en que tenga lugar, cuyo aviso pondremos en conocimiento de nuestros lectores,

× Ayer debió salir de Cartagena para Alicante la escuadra de instrucción al mando del contraalmirante Sr. Durán y Lira.
× Se calcula que serán diez los distritos sujetos a nuevas elecciones.
× El general Martínez Campos ha renunciado el cargo de diputado a consecuencia de su nombramiento para Cuba.
× Tenemos la satisfacción de decir que las noticias sanitarias de Europa recibidas recientemente, son en alto grado satisfactorias.
× El gobernador general de la Habana ha expedido un decreto prohibiendo en Cuba la importación de tabacos de Puerto-Rico.
× En la noche del 19 de Octubre reinó un terrible huracán en la Habana. Así se sabe por noticias llegadas a la Península por la vía de New-York. Como es de suponer, quedaron interrumpidas todas las líneas telegráficas en la Isla, é inutilizadas las que tenían comunicación con el cable. Algunos edificios han sufrido considerablemente, otros han sido destruidos, y en los paseos se notan muchos árboles arrancados.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA. - COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carreteras y sociedades, Ultim. prec. Includes entries for Bonos Tes., Id. de 1876, Alar & Sant., Banco de E., Cambi vs. L., P. & S. d. v., Barcelona, Sevilla, Valencia, Cádiz, Santander, Alicante.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 8, cuatro tarde - Interior contado, 12,25, idem

fin corriente, 12,30; id. fin próximo, 00; cupones exterior convenientes, 00; id. no convenientes, 78 1/2 descuento; id. interior, 79 3/4 id. de bonos últimos, 26 idem; carpetas de cupones, 30 1/2 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 22 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro cen garantía, 00; id. sin garantía 00;

SECCION DE ESPECTACULOS.

Poseídos de una impresión que embarga casi por completo nuestra pluma, abandonamos el coliseo del Principe, en donde acabamos de presenciar uno de esos triunfos que rara vez se ven en la triste época de decadencia que parece viene atravesando la escena española.

El nuevo drama del Sr. Echegaray, Como empieza y como acaba, ha añadido un laurel más y acaso de los más brillantes, a la corona que en muy poco tiempo ha ceñido, conquistada por su extraordinario talento.

Nos limitaremos por hoy a decir dos palabras sobre el éxito de la representación, aplazando para emitir con serena calma nuestro humilde juicio sobre una obra que, como todas las del justamente aplaudido autor dramático, ha de dar origen a juicios tan diversos como inundados.

Una nueva época se señala en la vida literaria del Sr. Echegaray; ha rotó, como indica el drama de que nos ocupamos, con las ideas del romanticismo que hasta ahora han venido en él dominando, y emprendiendo una nueva senda, tan espionosa como la anterior (si no mas), pues árduo asunto y difícil tarea es acometer la empresa que el Sr. Echegaray se propone, entrando de lleno en la escuela que se viene conociendo en el mundo de la literatura con el nombre bien ó mal fundado de realismo.

Como empieza y como acaba, ha proporcionado á su autor una ovación tan espontánea y grande como pocas veces se ha presenciado en nuestro teatro; en tales términos, que á mitad del segundo acto hubo necesidad de interrumpir la representación del drama, para que saliese á recibir justísima recompensa que el público prodigó al afortunado autor dramático.

Y decimos afortunado, porque quizás en manos de otro, no hubiera obtenido la sanción del público un drama cuyo asunto peligroso ha salvado con sus ar-

ranques de génio, la imaginación privilegiada del señor Echegaray.

Mayor hubiera sido su éxito y más completo el triunfo, si el tercer acto hubiera igualado en valor y fuerza a los dos anteriores; forzoso es reconocer que á pesar de su no escaso mérito, las situaciones algunas tanto violentas que en él se desenvuelven, causan en el público una impresión en cierto modo dolorosa que quita mucho brillo á los anteriores.

Respecto á la versificación de la obra, es, como todas las del Sr. Echegaray, fluida y fácil, aunque en ella no domina ese exceso de lirismo que tanto perjudicaba á sus primeras producciones. Enumerar los pensamientos brillantísimos de que está toda la obra salpicada, equivaldría á referir todas sus escenas.

En cuanto á la ejecución, no encontramos palabras con que encomiarla: con dificultad aun el más exigente crítico tendrá nada que tajar en ella. Eliza Boldun ha rayado á una altura indescriptible, ha probado una vez más que con su inmenso génio no hay dificultad que no se venza, ni personaje que no se agrande. En particular la tributamos el homenaje de nuestra profunda admiración. El público recompensó anoche con entusiastas aplausos los esfuerzos de nuestra gran artista.

A la señora Contreras la anunciamos brillante porvenir: es una esperanza, y muy fundada, del arte, y en la noche de ayer ha dado uno de los pasos afortunados que conducen á justísimas reputaciones. Antonio Vico inimitable, secundando de tal suerte el pensamiento de su autor, que en realidad con su gran talento ha creado el personaje. Cepillo bien, animándose en algunos momentos, que es lo que necesita para ocupar el puesto que merece. Los demás artistas encargados de la ejecución, no descompusieron el cuadro.

Reciban todos nuestro pobre, pero entusiasta aplauso, y quiera Dios que podamos contar nuevos triunfos para nuestro teatro.

Continúe la empresa poniendo en escena producciones como las del Sr. Echegaray, y merecerá bien de los amantes de la literatura, aparte de que el público recompensará con creces sus esfuerzos. - N. N.

En el teatro Español se está poniendo en escena con extraordinario éxito el juguete del Sr. D. Vital Aza, titulado Aprobados y suspensos. Las situaciones cómicas á que da lugar el desarrollo del argumento

excitan en alto grado la hilaridad del público, y lo ameno y discreto de los chistes que esmaltan tan bella producción hacen de esta una de las pocas obras de su género que prometen larga vida.

× Dificultades de todo género imposibilitan la representación de El gladiador de Ravena en el teatro Real, según se había proyectado, á pesar de las facilidades de toda clase que con la mejor voluntad ha dado su empresario el Sr. Robles. La empresa de Novedades, encargada de la representación, anunciará oportunamente al público lo que resuelva. Según nuestras noticias, el estreno tendrá lugar en Novedades mañana viernes.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. - A las 8 1/2. - 23 de abono. - Turno impar. - Lucía de Lammermoor.
ESPAÑOL. - A las 8. - Turno par. 1.º de tres. - Como empieza y como acaba. - Aprobados y suspensos.
ZARZUELA. - A las 8 1/2. - Turno 1.º par. - Los comediantes de antaño.
CIRCO. - No hay función.
APOLO. - A las 8 1/2. - Turno 3.º par. - Los contrabandistas.
NOVEDADES. - A las 8. - Turno 4.º. - La expiación. - Aventuras de un cesante.
VARIETADES. - A las 8 1/2. - Un cuarto desahogado. - Los baños del Manzanares. - Retascón, barbero y comadron. - A un cobarde otro mayor.
MARTIN. - A las 8. - Malas tentaciones. - Sangre villana. - Pequeñeces. - Baile.
ESLAVA. - A las 8. - Doña Juana Tenorio. - Escuela normal. - Un huésped del otro mundo. - La luna de Valencia. - Bailes.
MARIONETTE. - A las 8. - Alcalde justiciero. - Fura. - El no. - El casero burlado. - Bailes.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy. - San Teodoro, mártir.
CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

HERPES.

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castelli de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SECRETOS E INTIMIDADES

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL. POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria. - Breves explicaciones. - La artillería carlista. - Paulatino desarrollo del ejército carlista. - Máximo de fuerzas á que llegó. - Organización militar carlista. - Organización política y administrativa de los carlistas. - Los fueros y los carlistas. - D. Ramon Cabrera. - Cómo entró D. Carlos en España. - Las retiradas. - Vías de comunicación y aduanas. - La corte de Durango: isonomía de D. Carlos. - Servicio sanitario de los carlistas. - I. La Asociación «La Caridad». - II. Hospitales y Barracas. - Las confidencias. - Traiciones y convenios. - ¿Volverá la guerra? - Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro: alocución de D. Carlos. - Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro. - Carta del ex-comandante militar liberal de Guenca. - Un bando de Lozano. - Nota de los carlistas fusilados. - Carta del obispo de Urgel á D. Carlos. - De Vitoria á San Sebastian. - Los incendios y los incendiarios. - Apéndice: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña. - Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa. Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista. - III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustav. - IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128. - Barcelona.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y mias, 16, Madrid.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 pag., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876)

Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE SEÑORITAS.

Escuela gratuita para niñas pobres. Leganitos, 4.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57. - Corredera baja de San Pablo. - 57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.
Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id.
Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id.
Id. Pinta 48 id. y 18 id. id.
Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante. 57. - Corredera baja de San Pablo. - 57.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS,

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fágiga, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algún coccimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran coquequillo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon. - Moreno Miquel, Arenal, 2. - Navarro, Atocha, 121. - Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29. - Ortega, Leon, 13. - Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6. - En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campello y Dr. Mateos. - Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes. - Santiago, Blanco, Navarrete. - Zaragoza, Rios, Martin, Zabalza. - Valladolid, Gonzalez Reguera. - Habana, Catalá, calle del Obispo. - Cádiz, A. Luengo. - Cáceres, F. de Jimenez Hurtado. - Málaga, Prolongo. - Coruña, J. Villar y Lopez. - Alicante, I. C. Bellido. - Alburquerque, Corchado Estevez. - Bilbao, Pinedo. - Pamplona, Colmenares, Erice. - Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas. - Logroño, Elvira. - Santander, Marañon. - Vitoria, Zabala. - Granada, Rubio. - Vigo, Fernandez Varela. - Ferrol, Santos Galan. - Salamanca, Villar. - Lugo, M. Iglesias Terradas. - Cartagena, Rizo. - San Sebastian, Usabiaga. - Almería, Lopez. - Leon, Chalanzon. - Antequera, Palma y Checa. - Córdoba, Cerrillo. - Tolosa, Zubieta. - Jerez, Vargas. - Soría, Lacalle. - Alcoy, Gener. - Barbastró, Cabrero. - Ríoseco, Fernandez. - Ciudad Real, Obon. - Badajoz, Camacho. - Baeza, Martinez Grande. - Burgos, Barriocanal. - Palencia, Fuentes é hijo. - Mayaguez, Suanza. - Carmona, Fernandez Lopez. - Cáceres, Rodriguez. - Don Benito, Galvan. - Gijón, Rodriguez, San Pedro. - Guadalupe, Orozco. - Haro, Baltanaz. - Játiva, Soler. - Las Palmas de Gran Canaria, Alsina. - Mallorca, Bestar. - Murcia, J. Lopez y M. Martinez. - Talavera de la Reina, vinda de Lizana. - Medina del Campo, Perez Minguez. - Orihuela, Aliaga. - Orense, Ceon Goyarzum. - Pontevedra, Losada. - Segovia, Llobet. - Toledo, farmacia de Martin y Duque. - Vergara, Villarreal. - Ubeda, Peñas. - Zamora, Macho Velada. - Jaen, Martinez. - Tarragona, Mir, Cuchy y Malet. - Castellon de la Plana, Fabregat. - Gerona, Ametller. - Lérida, Abadal. - Y demás principales farmacias de España. - Ag.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmón enfermados del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la Colorra Anunciadora, de Cartagena.

«Señor director de la Colorra anunciadora.

ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnación, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afección al pecho que le producía todos los síntomas que caracterizan la tisis en su período avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por ejemplo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. O. B. S. M. - ANTONIO M. BENZAL. Son falsas las cajas que no llevan la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet.

Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100, á los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

Depositarlos de provincias: Albacete, farmacia de Martinez. - Alicante, farmacia de Soler. - Almería, farmacia de Vivas. - Avila, farmacia de Castro. - Baeza, farmacia de Martinez. - Barcelona, farmacia de Fortuny. - Béjar, farmacia de Comendador. - Burgo de Osma, farmacia de Serano. - Burgos, de Barrio Canal. - Cáceres, farmacia de Rodriguez. - Cádiz, farmacia de las columnas. - Cartagena, droguería de Rizo. - Ciudad Rodrigo, farmacia de Fuentes. - Coruña, droguería de Bescansa. - Granada, farmacia de Rubio Perez. - Haro, farmacia de Ballanas. - Jaen, farmacia de Higuera. - Jerez, droguería de Revuelto. - Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez. - Leon, farmacia de Merino. - Lérida, farmacia de Abadal. - Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya. - Lugo, farmacia de Rodriguez. - Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Ulzurrun y Just. - Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales. - Murcia, farmacia de Martinez. - Palencia, farmacia de Fuentes. - Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martinez de la Peña. - Ríoseco, farmacia de Fernandez. - Rivadeo, farmacia de Mira. - Salamanca, farmacia de Villar. - Santandrea, farmacias de Cuesta, y de Rodriguez. - Sevilla, farmacia de Delgado. - Soría, farmacia de Mone. - San Sebastian, droguería de Tornero. - Valencia, farmacia de Fabiá. - Vitoria, farmacia de Arje llano. - Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez. - Zamora, de Alonso Narbon. - Zaragoza, droguería de Jordan. - Ag.

GRAN LOTERIA.

La primera extracción se verificará el 13 y el 14 de Diciembre próximo venidero.

En esta loteria, garantizada por el gobierno alemán, se sorteará en pocos meses la enorme suma de

7.420.320 marcos imperiales

(QUE SE PAGARÁN A LOS PARTICIPANTES EN ELLA)

además de 41.800 premios que se sacarán, habrá un premio grande de 375.000 marcos imperiales.

Este sorteo presenta toda clase de garantías, y para facilitar á todos el tomar parte en él, se despachan desde luego cédulas ó billetes originales (no interinos), cuyo precio para la primera y segunda seccion es como sigue:

15,00 pts. 12 marcos billete lote entero.

7,50 id. 6 id. billete medio lote.

4,00 id. 3 id. billete 1/4 lote.

Los pedidos, acompañados del respectivo importe, quedarán atendidos con puntualidad y conciencia. Concluida la extracción se remitirá luego á los interesados la lista oficial de premios, enviándoseles asimismo en efectivo el montante que hayan sacado sus respectivos números. Los que quieran podrán cobrar su premio dirigiéndose á cualquier casa de banca.

Tambien se da razon de los sorteos de fondos públicos. En cuanto á la solidez é integridad de nuestro establecimiento, podrá acudirse para informes á cualquier casa de comercio de Hamburgo.

Invitamos, pues, á cuantos desearan entrar en este sorteo dirijan confiadamente sus pedidos á la bien reconocida casa de banca que suscribe, la cual está encargada especialmente del despacho de dichos billetes.

LILIEFEL HERMANOS

Establecimiento de fondos del Estado.

HAMBURGO.

(Ag.)